

0060

**Huánuco**
Grande como su historia

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento la de Democracia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 069 -2026-MPHCO/A

Huánuco, 13 FEB 2026



VISTO: el Expediente N°202600241 de fecha 05 de enero de 2026, contenido en el Oficio N° 125-2025-MCPCH/A, presentado por el **Sr. WILMER EXALTACIÓN PAREDES, ALCALDE DEL CENTRO POBLADO DE CHULLQUI**, en el cual solicita designación de los responsables del manejo de cuenta del Centro Poblado que representa; el Informe N° 071-2026-MPHCO-GDS de fecha 09 de enero de 2026; el Sello de Proveído N° 527-2026-MPHCO/A de fecha 28 de enero de 2026, proveniente del despacho de alcaldía, en el que se dispone proyectar el acto administrativo correspondiente; y;

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, **los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.**

Que, mediante Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, se establece el procedimiento de la designación de titulares y suplentes responsables del manejo de las cuentas bancarias.

Que, por medio del Informe N° 071-2026-MPHCO-GDS, la Gerencia de Desarrollo Social, recomienda derivar los actuados para designar a los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad del Centro Poblado de Chullqui, mediante resolución de alcaldía, con la cual se formaliza; proponiendo alcalde Wilmer Exaltación Paredes y a la Sra. Gloria Jhackelin Callan Isla.

Que, es necesario acreditar a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad del Centro Poblado Chullqui.

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad del Sistema Nacional de Tesorería.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la designación de responsables del Manejo de Cuentas Bancarias de la MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE CHULLQUI, DISTRITO DE CHURUBAMBA, PROVINCIA DE HUÁNUCO, según detalle siguiente:

TITULARES

<u>Nombres y Apellidos</u>	<u>DNI</u>	<u>CARGO</u>
WILMER EXALTACIÓN PAREDES	43361879	ALCALDE
<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>DNI</u>	<u>CARGO</u>
GLORIA JHACKELIN CALLAN ISLA	73600456	TESORERA

ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO toda disposición que contravenga a la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- TRANSCRIBIR a la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración, Gerencia de Desarrollo Social y unidades respectivas de la Municipalidad Provincial de Huánuco para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO

JUAN ANTONIO JARA CALLARDO
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO
OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN
AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA

TRANSCRIPCIÓN - NOTIFICACIÓN

La Disposición Municipal que antecede y que se encuentra
signada con el N° _____ ha sido emitida
por el Despacho de Alcaldía, por lo que cumplo con
notificar a su persona para su conocimiento y fines.

Huánuco, 16 FEB. 2026

[Firma]
Abg. BALTAZAR VARGAS HERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina General de Atención
al Ciudadano y Gestión Documentaria